

11.40 CONSORCIO PARQUE DE LAS CIENCIAS DE GRANADA

54C INNOVACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

1. Identificación de las principales actuaciones relevantes para avanzar en la igualdad de género

A.1. Presentación e implementación del Plan de Igualdad de la entidad.

A.2. Alcanzar al menos un 35% de participación femenina en proyectos STEAM impulsados por el museo como Investigación en el Aula y el concurso de satélites Cansat.

A.3. Visibilizar el papel de la mujer en la ciencia alcanzando el 50% de participación de científicas e investigadoras en las actividades organizadas por el museo.

A.4. Alcanzar que el 50% de los/as participantes en talleres relacionados con las tecnologías sean niñas.

2. Adecuación de cada actuación a la Ley 12/2007, la Ley 13/2007, otra normativa de referencia y al Plan Estratégico para la igualdad de mujeres y hombres 2022-2028

Se prevé, por un lado, la presentación e implementación del Plan de Igualdad de la entidad en el año 2023. Esta actuación se contempla en cumplimiento sobre Planes de Igualdad en el Empleo de la Administración Pública, dado que el Consorcio ha estado trabajando durante el año 2022 en la redacción de dicho plan, llevando a cabo un análisis de la situación de la plantilla de personal y la detección de posibles brechas de género, que permitan determinar las acciones necesarias encaminadas a la eliminación de dichas brechas y la prevención de las mismas.

3. Impacto de género: consecuencias esperadas de su aplicación a los sectores, colectivos o agentes implicados, desde el punto de vista de la igualdad de género

El Consorcio pretende sentar las bases necesarias para el desarrollo de una Estrategia de futuro encaminada a contribuir a la igualdad en la educación y la investigación, para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos.

Desde el punto de vista de la gestión de la entidad, con el Plan de Igualdad se pretende asegurar la igualdad de trato entre los hombres y mujeres de la empresa, favorecer la incorporación de las mujeres a puestos de responsabilidad y trabajar estrategias de comunicación interna y externa que promuevan un lenguaje no sexista e inclusivo.

Asimismo, con las acciones anteriormente descritas se contribuirá a una mayor visibilización del papel de la mujer en la ciencia, promoviendo la participación igualitaria de hombres y mujeres en todas las actividades que se organicen. También se busca empezar a revertir los resultados que señalan que las mujeres tienen una actitud menos favorable a cursar estudios científico-técnicos desarrollando propuestas y contenidos que ayuden a la identificación femenina, especialmente con carreras tecnológicas.

11.51 AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

12S DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

1. Identificación de las principales actuaciones relevantes para avanzar en la igualdad de género

Se identifica, afectando a este programa un objetivo estratégico con afección de género (G+), en consonancia con la planificación presupuestaria planteada por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de carácter horizontal ya que pretende desarrollar la perspectiva de género en la planificación y gestión de las políticas de la Agencia.

Se especifican dos nuevas actividades que pretenden alcanzar el objetivo operativo de diseñar un programa para coordinar la integración de la igualdad en las distintas fases de la intervención pública:

- Realización de acciones de divulgación y sensibilización para promover la igualdad de género y la lucha contra la violencia de género entre el personal de la Agencia.
- Asesorar a las distintas unidades de la Agencia (Gerencias Provinciales y Direcciones) respecto a la incorporación de la perspectiva de género en el proceso de elaboración de las disposiciones normativas, realizando un seguimiento de la incorporación de las recomendaciones realizadas a través de los Informes de Observaciones con objeto de evaluar las mejoras respecto al ejercicio anterior.

En estas tareas la Unidad de género de la Agencia debe desempeñar un papel de liderazgo y coordinación.

2. Adecuación de cada actuación a la Ley 12/2007, la Ley 13/2007, otra normativa de referencia y al Plan Estratégico para la igualdad de mujeres y hombres 2022-2028

Estas iniciativas se enmarca en la aplicación de diversos preceptos legales de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, concretamente el artículo 7.2, el artículo 9 bis, el artículo 11 y el artículo 32, todos ellos presididos por la pretensión de eliminar cualquier desigualdad de género en el acceso y desarrollo profesional en el ámbito público.

3. Impacto de género: consecuencias esperadas de su aplicación a los sectores, colectivos o agentes implicados, desde el punto de vista de la igualdad de género

La pretensión de los nuevos objetivos y actividades incorporados al programa 12S es la de reforzar la horizontalidad de las políticas de igualdad y de lucha contra la violencia de género en todos los aspectos de gestión de la Agencia, de forma que impregnen el desarrollo de su actividad pública.

31P APOYO A FAMILIAS

1. Identificación de las principales actuaciones relevantes para avanzar en la igualdad de género

Dentro de este programa y para el Presupuesto de 2023 se refuerzan las siguientes actuaciones que se estiman tiene un impacto directo en la igualdad de género. Estas actuaciones son la prestación del servicio de comedor escolar; prestación del servicio de aula matinal y prestación del servicio de actividades extraescolares.